- 15 -

Juicio No. 2012-0165

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. - SALA UNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS. Nueva Loja, viernes 30 de marzo del 2012, las 15h54. Avocamos conocimiento de la presnete causa en nuestras calidades de Juez Titular y Conjueces de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos. En lo principal, de conformidad al Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone notificar a la parte demandada, la Señora Secretaria Ad - Hoc remita el expediente completo a la Corte Constitucional en el término máximo de cinco días; para el efecto se remitirá atento oficio al señor Juez de Trabajo de Sucumbíos, a fin de que devuelva el expediente para el cumplimiento de este mandato judicial. Actue la Sra. Narcisa León Noles como secretaria Ad - Hoc.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

DR. JUAN NUÑEZ SANABRIA
JUEZ DE SUSTANCIACION

Certifico:

SRA. NARCISA LEON NOLES
SECRETARIA AD - HOC

En Nueva Loja, viernes treinta de marzo del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: SALAZAR JARAMILLO WILMA en la casilla No. 32 y correo electrónico w.ilmasalazar@hotmail.com del Dr./Ab. DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO. MUNICIPIO DE LAGO AGRIO en la casilla No. 38; MUNICIPIO DEL CANTON LAGO AGRIO en la casilla No. 139 y correo electrónico clementepaz62@hotmail.com del Dr./Ab. AB. CLEMENTE IDELFONSO PAZ LARA. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 8. a: BOLETA en su despacho.Certifico:

SRA. NARCISA LEON NOLES
SECRETARIA AD - HOC